

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2022-00083

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante, obrante en el archivo 030 del expediente digital y en virtud de lo establecido en el artículo 286 del Código de General del proceso, se corrige el auto de fecha 23 de septiembre de 2022 (archivo 017), en el sentido de indicar que el folio de matrícula inmobiliaria es el N°166-51947 y no como allí quedó.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 011 fijado el 30 DE ENERO DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00eb59453eb60a39de4e6558dac77f7050a5c31ba84bc2cafebafe5bcbcc465**

Documento generado en 27/01/2023 04:45:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>